

Bogotá, D.C.,

Señor  
**ARCADIO CARVAJAL**  
Exconcejal de Soacha  
Carrera 9 N° 30 – 92 Barrio San Mateo Soacha  
Teléfono: 3002242398 - 3143455218  
Soacha

Cámara de Comercio de Bogotá



CRS0042601 26/11/2018 17:25:51

**Referencia:** Su comunicación remitida a esta entidad por la Presidencia de la República, radicada con el número **CRE060045268**

Hemos recibido su comunicación, radicada en esta entidad con el número de la referencia, en la que solicita: *“El municipio de Soacha, no cuenta con una cámara de comercio para que los dineros recaudados queden en el Municipio, por lo tanto, se debe intervenir, para que no se obligue a la comunidad a cancelar por impuesto de cámara de comercio, por cuanto es una jurisdicción distinta”.*

Conforme lo establecen los Artículos 26, 28 y 86 del Código de Comercio, el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 80 de 1993 las cámaras de comercio son entidades privadas que desarrollan funciones públicas por delegación del Estado. Estas se desarrollan con base en el mandato legal de llevar el registro mercantil, de proponentes, ONG extranjeras, Nacional de Turismo y entidades sin ánimo de lucro, a través de los cuales se da publicidad a ciertos actos, contratos y negocios jurídicos y se otorga oponibilidad en los casos previstos por la misma ley.

Por lo anterior, el ejercicio de las competencias de las Cámaras de Comercio en materia de registro mercantil se debe limitar a ejercer las funciones que en forma expresa les ha señalado el legislador, según lo dispuesto por el Artículo 4 del Decreto 2042 del 2014.

Ahora bien, nos permitimos informarle, que de acuerdo con lo regulado en el artículo 79 del Código de Comercio, corresponde al Gobierno Nacional determinar la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio, teniendo en cuenta la continuidad geográfica, los medios de comunicación y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare; haciéndose necesario garantizar la cobertura de los servicios que prestan éstas en todos los municipios del país.

Es por esto, que el Decreto 1074 de 2015 consagra la jurisdicción de cada una de las cámaras de comercio en el territorio colombiano; para el presente caso y de manera específica esta entidad cameral cobija los siguientes municipios:

La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá comprende los municipios de Bogotá, Arbeláez, Cabrera, Cajicá, Cáqueza, Carmen de Garupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, Fómeque, Fosca, Fúquene,

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30    Conmutador: 594 1000    [ccb.org.co](http://ccb.org.co)    Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloquezano  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669



Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guatavita, Guayabetal, Gutierrez, Junín, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Manta, Medina, Nemocón, Pandi, Pasca, Quetame, San Bernardo, Sesquilé, Sibaté, Sylvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuí, Tibirita Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Villapinzón y Zipaquirá en el departamento de Cundinamarca.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Soacha hace parte de nuestra jurisdicción, además cuenta con la sede Cazucá, destinada a atender las solicitudes de todos los comerciantes y/o empresarios de la zona, no obstante, esta entidad cameral cuenta con 11 sedes más, a las que puede acudir el interesado, sin importar su lugar de residencia, así mismo, es importante señalar que muchos de los servicios que prestamos en la actualidad se encuentran virtualizados.

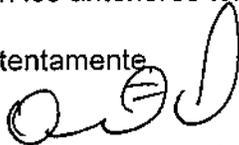
De otro lado, el impuesto de registro es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante las cámaras de comercio y las oficinas de instrumentos públicos. Este impuesto se encuentra reglamentado en el Decreto 650 de 1996 y en el Estatuto de Rentas de Cundinamarca (Ordenanzas Departamentales de Cundinamarca No 216 de 2014 y 015 de 2016).

Aunado a lo anterior, le dejamos conocer que la Cámara de Comercio de Bogotá, no es la beneficiaria del impuesto de registro sino la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital dado el caso; razón por la cual, una vez el impuesto es recaudado procedemos de conformidad, precisando que el impuesto recaudado en Soacha se traslada y pertenece a la Gobernación de Cundinamarca, siendo dicha entidad la encargada de establecer su destinación.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo ya señalado, damos traslado de su petición en virtud del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup> a la Gobernación de Cundinamarca, para lo pertinente.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Atentamente



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: SAB Sin Matrícula

C.C. Presidencia de la República Radicado OF18-00152475 / IDM 111102 contacto@presidencia.gov.co

<sup>1</sup> Reglamentado Ley 1755 de 2015

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 680-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueumao  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Rostrepo  
Calle 16 Sur No. 16-05  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chla  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

Bogotá D.C.,

Señores  
**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**  
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria  
Calle 26 No. 51 – 53  
Correo electrónico: [contactenos@cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@cundinamarca.gov.co)  
Ciudad

**Referencia:** Comunicación remitida a esta entidad por la Presidencia de la República, radicada con el número **CRE060045268**

Respetados señores:

Hemos recibido la petición de la referencia por parte del Señor **ARCADIO CARVAJAL** Exconcejal de Soacha, por medio de la cual indica: *“El municipio de Soacha, no cuenta con una cámara de comercio para que los dineros recaudados queden en el Municipio, por lo tanto, se debe intervenir, para que no se obligue a la comunidad a cancelar por impuesto de cámara de comercio, por cuanto es una jurisdicción distinta”.*

Al respecto y encontrándonos dentro del término legal, damos traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a esa entidad para lo pertinente.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente,

**Original firmado**  
**VICTORIA VALDERRAMA RIOS**  
Jefe de Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: SAB  
Sin Matrícula

C.C. Presidencia de la República Radicado OF18-00152475 / IDM 111102 [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 [ccb.org.co](http://ccb.org.co) Bogotá, D.C. Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 680-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueima  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur. Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Chia  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669